

VI PREMIO FELICIANO DELGADO AL BUEN USO DEL ESPAÑOL

BASES

1. PARTICIPANTES

- Modalidad 1: podrá concurrir a esta modalidad cualquier alumno o alumna de 2.º de Bachillerato de cualquier centro de la provincia de Córdoba, así como cualquier alumno o alumna de primer curso de los Grados de la UCO.
- Modalidad 2: podrá concurrir a esta modalidad cualquier alumno o alumna de 2.º, 3.º y 4.º curso de los Grados de la UCO.

No se podrán presentar a esta convocatoria aquellas personas que ya hayan sido premiadas en ediciones anteriores.

2. INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción será del 14 al 28 de marzo de 2022. Los interesados en inscribirse deberán mandar un correo a la dirección premiofelicianodelgado@uco.es haciendo constar sus nombres y apellidos, DNI, estudios que cursan y centro donde están matriculados así como la modalidad a la que concurren. En el asunto del correo debe aparecer “Inscripción VI Premio Feliciano Delgado”.

Cualquier información relativa al Premio (lugar y horario de las pruebas, etc.) se comunicará a los interesados a través de la dirección de correo electrónico que utilicen para su inscripción.

3. OBJETIVO

El objetivo del Premio es valorar la excelencia de nuestro alumnado en el dominio y desarrollo de una competencia básica en el sistema pre y universitario de nuestro país: el buen uso, escrito y oral, de la lengua española.

4. PREMIOS

Se concederá un premio de 500 euros al primer clasificado de cada modalidad.

5. JURADO

La Facultad de Filosofía y Letras nombrará a un Jurado, compuesto por especialistas de la UCO. Dicho Jurado será el encargado de evaluar y puntuar (de forma motivada) las distintas pruebas del Premio.

6. PREMIO

- Prueba 1: test de respuesta múltiple sobre los distintos contenidos y niveles de la lengua española: ortografía y ortofonía, morfosintaxis, léxico, puntuación y estilo (60 preguntas). Duración de la prueba: 60 minutos. Los inscritos al premio realizarán esta prueba de forma autónoma en el horario establecido a través de la plataforma *Moodle* de la UCO. A los concursantes de 2.º de Bachillerato se les entregarán las credenciales de acceso a dicha plataforma con la suficiente antelación para garantizar su participación.

La organización del Premio no se hace responsable de los problemas técnicos que pudieran derivarse durante la ejecución de esta prueba. Asimismo, el Jurado podrá determinar la realización de este ejercicio de forma manual, a la vista del número de inscritos o inscritas.

- Prueba 2: composición de texto en lengua española (500 palabras y sin uso de diccionario) sobre un tema general de actualidad designado por el Jurado. Duración de la prueba: 60 minutos. A esta segunda prueba solo accederán las cinco personas que hayan obtenido la puntuación más alta en la prueba 1 de cada modalidad. Sobre la base de unos criterios de corrección comunes y consensuados, cada miembro del Jurado otorgará a cada ejercicio una puntuación de 0 a 10. La puntuación final resultará de la media matemática de los miembros de dicho Jurado. Esta prueba se realizará de forma presencial y en una fecha por determinar en el centro de la UCO que se designe en su momento.
- Prueba 3: exposición oral y debate con el Jurado sobre un tema general de actualidad (15-20 minutos). Para esta prueba cada concursante podrá disponer de 15 minutos para realizar un esquema y organizar las ideas sobre las que versará su exposición oral. Sobre la base de unos criterios de corrección comunes y consensuados, cada miembro del Jurado otorgará a cada ejercicio una puntuación de 0 a 10. La puntuación final resultará de la media matemática de los miembros del Jurado. Esta prueba se realizará de forma presencial y en una fecha por determinar en el centro de la UCO que se designe en su momento.

El calendario exacto se dará a conocer a los inscritos, como máximo, el día 31 de marzo de 2022.

7. RESULTADOS

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer cinco días después de la realización de la tercera prueba. El Jurado tendrá la facultad de declarar desierta la concesión del Premio si, a su juicio, las pruebas realizadas no reúnen los méritos y requisitos de excelencia suficientes.

8. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se faculta al Jurado para interpretar estas bases en caso de que, por circunstancias sobrevenidas, se produzca algún hecho que no se encuentre en ellas recogido.